

Solo comparecerán funcionarios que solicite el titular de la Jucopo

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El secretario general de Gobierno, Horacio Duarte Olivares, emitió el primer Protocolo para la Interacción, Comunicación y Coordinación de las Relaciones que tendrá el Poder Ejecutivo con la 62 Legislatura del Estado de México en materia legislativa, donde establece que para las comparecencias de titulares de dependencias y organismos auxiliares, deberá mediar una solicitud por escrito, firmada por el presidente de la Junta de Coordinación Política.

La asistencia de funcionarios del sector gubernamental ante el pleno o comisiones será coordinada por la Secretaría General de Gobierno y se deberá informar a la gobernadora de la entidad, Delina Gómez, quien está por entregar su primer Informe de labores a la Legislatura este martes 24 de

Las dependencias y organismos informarán al ejecutivo a través de la SGG

septiembre y el Congreso acordará las comparecencias que requiere para la glosa.

Esta es la primera ocasión que el gobierno mexicano emite reglas para la relación que mantendrán ambos poderes, "con el fin de emitir mejores leyes, acordes con las necesidades de la entidad y tomando como base la normativa actual", indica el acuerdo publicado en la Gaceta de Gobierno.

Estos acuerdos se sustentan en la Constitución, donde se establece que la Legislatura podrá solicitar a la gobernadora la presencia de titulares de las depen-

dencias del Poder Ejecutivo, así como directores de los organismos auxiliares, cuando sea necesario para el estudio de iniciativas de ley o decreto, y en la Ley Orgánica del legislativo, donde se permite que las comisiones acuerden la necesidad de conocer la postura del gobierno en torno a diversos temas. Esto, debido a que el Congreso requiere contar con elementos técnicos, operativos, presupuestales, financieros, administrativos y jurídicos, en el proceso de formación de leyes o decretos. Y a través de la participación activa de ambos poderes se puede tener un contexto más amplio del tema en análisis.

Suficiencia presupuestal

En el documento publicado en la Gaceta, el secretario consideró que a fin de contar con una relación de colaboración efectiva con



La Secretaría General debe conocer el proyecto legislativo que se pretenda poner a consideración. IVÁN CARMONA

el Poder Legislativo, es necesario delinear los mecanismos para la interacción y coordinación de las dependencias y organismos auxiliares, teniendo criterios unificados y canales de comunicación

establecidos de manera previa para favorecer la estabilidad política y social de la entidad.

La SGG debe conocer el proyecto legislativo que se pretende poner a consideración. —